bayteq
software &
6377

Escanear
29-02-08
amo

Quito, 25 de febrero del año 2008

Amparito
28 FEB 2008
10h00

27 FEB 2008

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
C.A.U.
Quito 2:00

De mi consideración:

Mauricio Bayas Paredes, en mi calidad de Gerente de la compañía BAYTEQ Cia. Ltda., por medio de la presente comunico a usted que se han producido dos cesiones de participaciones en la compañía.

Adjunto a la presente envío 2 copias certificadas de dichas cesiones, debidamente registradas en el Registro Mercantil, a fin de que se proceda a registrar el cambio en de las participaciones en los registrados de la Superintendencia.

Por la atención que se sirvan brindar a al presente anticipo mis agradecimientos.

2 Escrituras de Cesión de Participaciones Registrada.
29/feb/2008

Atentamente,

Mauricio Bayas Paredes
Gerente
BAYTEQ Cia. Ltda
CC. 1706370085

Av. 12 de Octubre y Lincoln
Torre 1492, Piso 9, Of. 904
Telf.: (593 2) 298 6474 / 75
Fax: (593 2) 298 6476
Quito - Ecuador
info@bayteq.com
www.bayteq.com

NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NUMERO QUINIENTOS SESENTA Y OCHO (568)

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Juan Francisco Arthos Maldonado

A favor de:

Mauricio Bayas Paredes

Cuantía (USD5.000,00)

Dí copias

P.R.T.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, martes veinte y nueve de enero del dos mil ocho, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero de este Cantón, comparecen, por una parte, el señor Juan Francisco Arthos Maldonado, por sus propios y personales derechos. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, legalmente capaz, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y poder obligarse; y, por otra parte el señor Mauricio Bayas Paredes, por sus propios y personales derechos, de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse. Bien instruidos

por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste la Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía de responsabilidad limitada denominada BAYTEQ CIA. LTDA., que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública, por una parte el señor Juan Francisco Arthos Maldonado.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, legalmente capaz, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y poder obligarse a quien en lo posterior se podrá denominar como "El Cedente", y por otra parte el señor Mauricio Bayas Paredes, por sus propios y personales derechos, de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien en lo posterior se podrá denominar como "El Cesionario". SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía TOLITA COMERCIO CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada el tres de agosto del año dos mil ente el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, instrumento inscrito el doce de octubre del año dos mil en el Registro Mercantil del cantón Quito. b) La compañía TOLITA COMERCIO CIA. LTDA. cambió su denominación por la de BAYTEQ CIA. LTDA. mediante escritura pública otorgada el dieciséis de abril del año dos mil tres ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, instrumento inscrito el diez de julio del año dos mil tres en el Registro Mercantil del cantón Quito. c) La Junta General

NOTARIA TERCERA

Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada con carácter de universal el día veinte y tres de enero del año dos mil ocho, con voto unánime del capital social y pagado, autorizó a los socios Juan Francisco Arthos Maldonado y Santiago Garcés Guevara que transfieran la totalidad de las participaciones que poseen en esta compañía a favor del señor Mauricio Bayas Paredes.- TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes el señor Juan Francisco Arthos Maldonado con autorización expresa de la Junta General de Socios, cede en venta real y efectiva cuarenta y tres participaciones de dos dólares americanos cada una de las que posee, a favor del señor Mauricio Bayas. CUARTA.- PRECIO.- El precio de compra venta de las participaciones de este contrato es de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, precio que será pagado de la siguiente manera: en diez cuotas de QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA mensuales pagaderos el día treinta de cada mes, empezando el treinta de enero del dos mil nueve. Modalidad que El CEDENTE declara ser de su entera satisfacción.- QUINTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se siente razón al margen de inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este instrumento público. (firmado) Abogada Verónica Mieles, matrícula número diez mil setenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha." HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura pública, se

observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

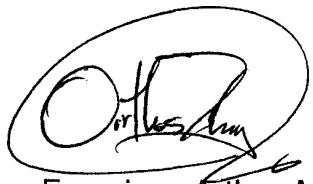

C.I. 1709535759

Juan Francisco Arthos Maldonado

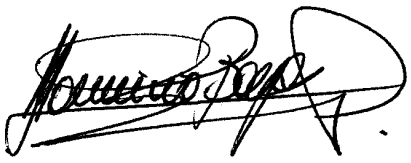

C.I. 1706370085

Mauricio Bayas Paredes

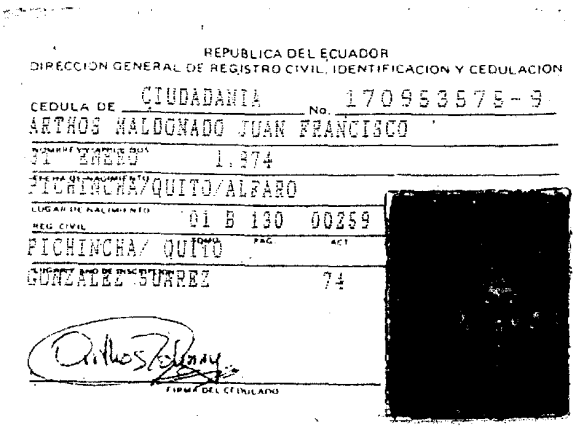

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170953575-9
ARTHOS MALDONADO JUAN FRANCISCO
1.974
PICHINCHA/QUITO/ALFARO
01 B 130 00259
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 74

FIRMA DEL CEDULADO

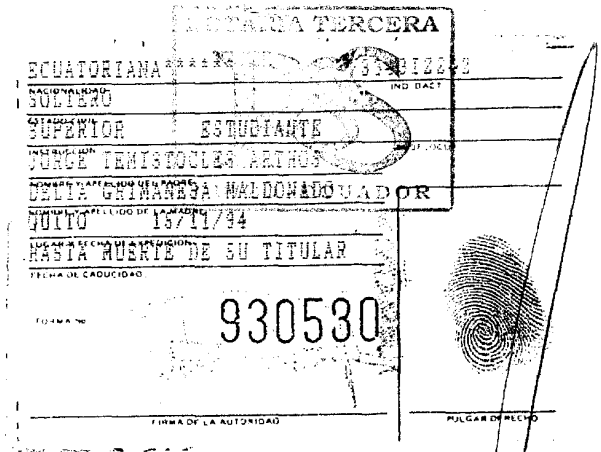

ECUATORIANA
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
PURCE TEMISTOCLES ARTHOS
CELIA GRIMANESA MALDONADO ECUADOR
QUITO 15/11/94
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
930530

FIRMA DE LA AUTORIDAD

POLLAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
055-0032
NUMERO
1709535759
CEDULA
ARTHOS MALDONADO JUAN FRANCISCO
PICHINCHA
PROVINCIA
COTOCOLLAO
PARROQUIA
QUITO
CANTON
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la copia que antecede y que obra de UNA fojas útiles, sellada y rubricada por el suscrito Notario, es fiel copia del original que he tenido a la vista de lo cual doy fe.
Quito a 29 de enero del 2.008

DR. [illegible] SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 170637008-5

BAYAS PAREDES MAURICIO

PICHINCHA/ QUITO GONZALEZ SUAREZ

18 DICIEMBRE 1960

017-1 0123 13023 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1960

ECUATORIANA******
NACIONALIDAD

V4E-EV4E4E
IND DACT

CASADO
ESTADO CIVIL

NOEMI P EGAS IGLES

SUPERIOR
INSTRUCCION

ING.ELECTRONICO
PROF OCUP

MIGUEL BAYAS
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ROSA PAREDES
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 06/09/2006
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

06/09/2018
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 1998224
Pch

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

090-0017
NUMERO

1706370085
CEDULA

BAYAS PAREDES MAURICIO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

SANTA PRISCA
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra De UNA foja(s) útil(es) sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista de lo cual doy fe.

Quito a 29 de enero del 2.008

NOTARIO

NOTARÍA TERCERA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BAYTEQ CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a las diez y seis horas del día 23 de enero del año dos mil ocho, en las oficinas ubicadas en el sexto piso del Edificio Torresol Verde, Av. 12 de Octubre N24-584 y Francisco Salazar, se reúnen los siguientes socios de la compañía:

Socios	Capital Suscrito	Capital Pagado	Participaciones
- José Altamirano	86	86	43
- Juan Arthos	86	86	43
- Mauricio Bayas	742	742	371
- Santiago Garcés	86	86	43
Total...	1000	1000	500

Encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía que es de mil dólares de los Estados Unidos de América, los socios acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios; y al mismo tiempo acuerdan tratar por unanimidad el siguiente orden del día, dándose cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías:

Uno.- Autorización de la cesión de participaciones de propiedad de los señores Juan Arthos y Santiago Garcés.

Actúa como Presidente de esta junta al señor Francisco Bayas, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el señor Mauricio Bayas Gerente de la compañía. El Presidente, de conformidad con los estatutos de la compañía y la Ley, solicita al Secretario que elabore la lista de socios presentes con expresión del capital pagado y el número de votos que le corresponde a cada uno. Una vez cumplida la petición que antecede, el Secretario certifica que se encuentra presente el 100% del capital pagado de la compañía. A continuación se procede a tratar el único punto del orden del día.

Uno.- Autorización de la cesión de participaciones de propiedad de los señores Juan Arthos y Santiago Garcés.

Toman la palabra los señores Juan Arthos y Santiago Garcés, quienes manifiestan que es su voluntad ceder la totalidad de sus participaciones de la compañía BAYTEQ CIA. LTDA. a favor del señor Mauricio Bayas para el efecto solicita el consentimiento unánime de la Junta General de Socios de la compañía, conforme lo establece el artículo 113 de la Ley de Compañías.
En seguida toma la palabra el Presidente quien eleva a moción las proposiciones que anteceden después de lo cual se somete a votación de la Junta General, resultando aprobada en forma unánime por los socios.
El Presidente solicita al señor Secretario se ponga consideración de la Junta General la nueva composición del capital social de la compañía, a través del siguiente cuadro:

Socios	Capital Suscrito	Capital Pagado	Participaciones
- José Altamirano	86	86	43
- Mauricio Bayas	914	914	457
Total.....	1000	1000	500

La totalidad de los asistentes aprueban la nueva composición del capital social de la compañía de manera unánime.
Por concluido el tratamiento del orden del día, el Presidente dispone un receso de diez minutos con el objeto de que se redacte el Acta de esta Junta, después de lo cual, es leída en su totalidad a los socios, quienes la aprueban y para constancia firman sin excepciones. El Presidente clausura la Junta a las diecisiete horas. Firman todos los socios de la compañía y el Secretario quien certifica.

José Altamirano
SOCIO

Juan Arthos
SOCIO

Mauricio Bayas
SOCIO
SECRETARIO

Santiago Garcés
SOCIO

Francisco Bayas
PRESIDENTE

Se otor-

gó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de cesión de participaciones que otorga el señor Juan Francisco Arthos Maldonado a favor del señor Mauricio Bayas Paredes, sellada y firmada en Quito, a veinte y nueve de enero del dos mil ocho.-

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Dir.: Jorge Washington # 718 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, 5to. piso, Of. 5 S
Telefax: 252 0214 • 252 8969 • 255 8336 • 250 0086
email: principal@notariaterceraquito.com

SEP.

RAZON: EN ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, TOMO NOTA AL *MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE* CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA TOLITA COMERCIO COMPAÑÍA LIMITADA, OTORGADA EN ESTA NOTARIA CON FECHA TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL; DE LA PRESENTE ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA MISMA OTORGADA POR JUAN *FRANCISCO ARTHOS MALDONADO CELEBRADO ANTE EL DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO NOTARIO TERCERO DEL CANTON* QUITO CON FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL OCHO.- QUITO, DIECIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL OCHO.-

EL NOTARIO

Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

Notaria 37ma

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Cambio de denominación de la Compañía *"TOLITA COMERCIO CIA. LTDA."* a *"BAYTEQ CIA. LTDA."* otorgada en esta Notaría 16 de abril 2003, tomé nota de la **CESION DE PARTICIPACIONES** de dicha Compañía, celebrada en la Notaría Tercera del cantón Quito el 29 de enero del 2008.- Quito, a 20 de febrero del año 2008.-

DR. LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE ARIAS
NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de las inscripciones números: **3091** del Registro Mercantil de doce de octubre de dos mil, a fs. 3614 vta., Tomo 131 y **2098** del Registro Mercantil de diez de julio de dos mil tres, a fs. 1798 vta., Tomo 134, correspondientes a la Compañía **"BAYTEQ CÍA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintidós de febrero del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
ECUADOR
RAGS

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

Ng.-